



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA**

DECRETO

Encontrándose vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo los puestos de AGENTE ADMINISTRATIVO Código ARON-AGE-012F y AGENTE ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA Código ARON- CUL 001F y siendo necesaria su provisión definitiva.

De conformidad con lo establecido en el Título I del Reglamento de ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Ronda publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 18 de 27 de enero de 2011, Artículo 78 y ss. de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y en el Capítulo II del Título II relativo a la Provisión de puestos de Trabajo del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General, aplicable a la Administración Local de forma supletoria.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de RRHH y Organización Interna.

Por todo lo expuesto, dadas las competencias previstas en el artículo 21.1, g) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, demás normativa concordante de aplicación.

Y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar las Bases y Convocatoria para la provisión de los Puestos de:

* *AGENTE ADMINISTRATIVO Código ARON-AGE-012F ADSCRITO A SERVICIOS ECONOMICOS*

* *AGENTE ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA Código ARON- CUL 001F*

Del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcadesa, Dña. María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

